



Dos de febrero de dos mil veintitrés

**AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2022-00244-00**

En el proceso ordinario laboral de única instancia, promovida por LINA YISETH CARDONA PALACIO contra AGENCIA DE MONTAJES M Y M S. A. S., la estudiante de derecho adscrita al Consultorio Jurídico de la Universidad EAFIT, Juanita Tejada Medina, allegó escrito de sustitución al poder efectuada por Keidy Liseth Murillo Perea, quien venía actuando como apoderada judicial en este proceso también en su calidad de estudiante adscrita a dicho consultorio. Sin embargo, teniendo en cuenta que precisamente la sustitución de poder se efectuó porque la señora Murillo Perea ya no se encuentra facultada para actuar en tal calidad por haber egresado de la Facultad de Derecho, no puede realizar actos tales como sustituir.

En consecuencia, se requiere a la señora Juanita Tejada Medina, para que allegue un poder otorgado por el demandante, para efectos de poderle reconocer personería jurídica para representarlo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ISABEL CRISTINA TORRES MARÍN

Jueza

JUZGADO PRIMERO LABORAL DEL CIRCUITO.
CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 017 fijado electrónicamente en el Portal Web de la Rama Judicial hoy 03 de febrero de 2023 a las 8 a.m.

La Secretaria

Isabel Cristina Torres Marin

Firmado Por:

Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 001
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5235090ced9cf632c1f6bac2c6c1f8ff3f3212cf1e4e1d6f13258560baba44c**

Documento generado en 02/02/2023 01:47:22 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>